



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2023 DEL  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
PARA PROVEER 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A  
(ENFERMERÍA DE TRABAJO) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

Concluido el plazo establecido, se han presentado reclamaciones al cuadernillo de preguntas y a la plantilla de respuestas correspondientes al primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Enfermero/a (Enfermería de trabajo) de la Administración Especial, Subgrupo A2, funcionario de carrera, turno libre del Ayuntamiento de Madrid.

La CPS-Órgano de Selección informa que se han analizado las reclamaciones presentadas por el aspirante Álvaro Sánchez Naranjo, y en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos al respecto:

**PRIMERO.-** Estimar las alegaciones a las siguientes preguntas:

- **Pregunta núm. 88** en la que el aspirante alega que las tres alternativas enunciadas (tendinitis, síndrome del túnel carpiano y dedo en gatillo) pueden originarse tanto por posturas forzadas como por movimientos repetitivos y lo fundamenta en diferentes fuentes bibliográficas.

Procede estimar la alegación porque las alternativas de respuesta pueden infundir dudas y requerir de cierta interpretación individual para la elección de una u otra alternativa. En consecuencia, la pregunta queda **anulada**.

- **Pregunta núm. 94** en la que el aspirante considera que podría ser correcta tanto la respuesta a) como la respuesta b) y lo fundamenta en diferentes fuentes bibliográficas.

Procede estimar la alegación del interesado porque el enunciado puede resultar ambiguo al no especificarse el procedimiento o protocolo de actuación con base al cual debe señalarse la opción correcta. En consecuencia, la pregunta queda **anulada**.

**SEGUNDO.-** La CPS-Órgano de Selección en virtud de lo expuesto, acuerda modificar la plantilla de respuestas correctas publicada en el Tablón de Edictos con fecha 10 de octubre de 2024 y procede a la publicación de la plantilla definitiva, anulando las preguntas número 88 y 94 siendo estas sustituidas respectivamente por las preguntas de reserva 101 y 102. Se adjunta como anexo la plantilla corregida.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA DE RUS ORTIZ GARCÍA - JEFA DE DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2024 10:19:41  
CSV : 1JVG5WSZMX4S26SA





Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al Contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN

María de Rus Ortiz García

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA DE RUS ORTIZ GARCÍA - JEFA DE DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2024 10:19:41  
CSV : 1JVG5WSZMX4S26SA

